

Más información en:
<https://bandaampla.gva.es>



¿Quieres mejorar la infraestructura de telecomunicaciones de tu edificio?

¡Te ayudamos!

Dispones de ayudas para la mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones en edificios de la Comunidad Valenciana. Estas ayudas permiten renovar los equipos y sistemas de captación y distribución de radio, televisión y banda ancha del edificio. Incluye la retirada de los equipos en desuso.

Ayudas para la mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones en edificios.

¿Qué incluye?

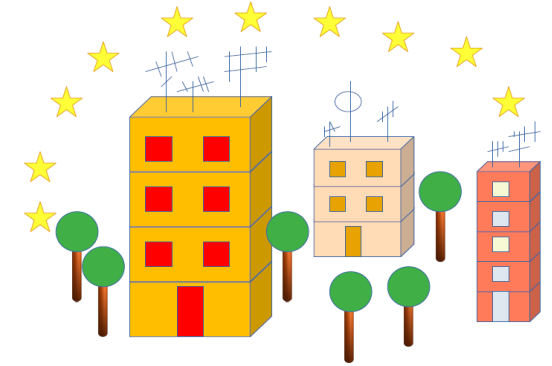
- Renovación de la infraestructura común de telecomunicaciones en edificios de la Comunidad Valenciana: Radiodifusión, Televisión Digital y Banda Ancha.

¿Quién se puede beneficiar?

- **Comunidades de propietarios** de edificios o conjuntos de edificaciones sujetos al régimen de propiedad horizontal establecidos en el artículo 396 del Código Civil, así como, en los correlativos de la Ley 49/1960, de 21 de julio, de Propiedad Horizontal, concluidos antes del 1 de enero de 2000.

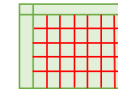
Requisitos de las actuaciones:

- La solicitud ha de ser presentada por la comunidad de propietarios.
- Las actuaciones deberán realizarse por empresas instaladoras inscritas en el Registro de Empresas Instaladoras de Telecomunicación.



¿Qué se subvenciona?

- Se financiará hasta el 70% del presupuesto de la actuación presentada.
- Compatibles con otras ayudas en tanto que dicha ayuda no cubra los mismos costes.



¿Cuándo las pido?

- Solicitudes a presentar antes del **14 de marzo de 2023.**
- Las solicitudes serán atendidas por riguroso orden de presentación hasta el agotamiento de los fondos previstos.



¿Cómo y dónde las pido?

- La solicitud se hace telemáticamente en: <https://innova.gva.es/es/web/sociedad-digital/ajudes-millora-infraestructura-comunicacions-edificis>
- Si tienes dudas, puedes llamarnos al teléfono 965318574 o escribirnos a portaldebandaancha@gva.es o a dgasd@gva.es